

# EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA



DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Sábado 25 de Junio de 1887

SUSCRICIONES

Pta. Cts.

Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10

Se admiten anuncios á DIEZ céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.

Núm. 970

Año VII

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

## SECCION RELIGIOSA

**SANTOS DE MAÑANA.**—Los santos mártires Juan y Pablo, hermanos, en Roma.—El triunfo de San Pelayo, joven, en Córdoba.—San Majencio, presbítero y confesor, en la aldea de Poitou, (Francia).

**CULTOS DE MAÑANA.**—San Román.—Fiesta Sacramental con misa solemne á las diez y media, con S. D. M. manifiesto, orquesta y sermón, que predicará un Rdo. P. Dominico. A las cinco y media de la tarde será la reserva. Capilla de San Francisco.—A las once Santo Via crucis.

**SANTOS DE PASADO MAÑANA.**—San Zoilo y compañeros mártires, en Córdoba.—San Ladislao, rey, en Waradin (Hungria).—San Crescente, discípulo de San Pablo, en Galicia.

## DISCURSO

y rectificación del Sr. Oliva en el Senado

Nuestro distinguido amigo, el infatigable senador por esta provincia, D. Vicente Oliva, ha pronunciado un razonado discurso en la sesión que celebró la alta Cámara el día 20 del actual, en contra de la totalidad del dictámen sobre información agraria; discurso y rectificación que por considerarlo de gran importancia, vamos á trasladar íntegros á nuestras columnas.

He aquí lo que dijo el Sr. Oliva:

He pedido la palabra, Sres. Senadores, en contra de la totalidad del dictámen puesto á discusión, porque entiendo yo que dado el estado de nuestra agricultura y de nuestra granjería, no es suficiente la información que aquí se propone para remediar los males que á las mismas afligen.

El razonado preámbulo de la Comisión hace un análisis del estado de nuestra producción agrícola y granjera, y atribuye la situación nada próspera por que atraviesan, á tres causas: á la influencia atmosférica, á la competencia que hace la producción extranjera, y, por último, al excesivo gravámen que, por efecto de nuestras leyes tributarias, pesa sobre los productos de la agricultura y la granjería.

En efecto, Sres. Senadores, estas tres causas, por desgracia, contribuyen grandemente á colocar esa producción en el estado deplorable en que hoy se encuentra.

El labrador está siempre mirando al cielo, del cual espera una buena ó mala cosecha; por eso el labrador es eminentemente cristiano; por eso tiene tanta confianza en Dios y sufre con resignación cuando la Naturaleza es contraria al trabajo del hombre. Y no hace poco con eso.

Conocidas son, por consiguiente, Señores Senadores, las causas generadoras del estado crítico de nuestra producción, como reconocen perfectamente los dignos indivi-

duos de la Comisión, que han demostrado una vez más la competencia que tienen para tratar estos asuntos.

Los Sres. Senadores conocen perfectamente el estado de la Nación. Con motivo del proyecto de ley de admisiones temporales, han venido aquí Comisiones de la región de Andalucía, haciendo ver el deplorable estado en que se encuentra los productos del suelo, y pidiendo la rebaja de la tributación en la producción del aceite, puesto que desde el año 1860, ó sea en veintisiete años, no se han vuelto á hacer nuevos amillaramientos; es decir, que se han hecho las cartillas de evaluación con arreglo á las disposiciones de 1845, y como hoy ha bajado la producción un 50 por 100, resulta que está perjudicándose notablemente á los cosecheros andaluces, por lo que hace á la producción olivarera, y como este perjuicio data de muchos años, es claro que están sufriendo daños de gran consideración en sus intereses.

De Valencia, saben también los Sres. Senadores, que han venido Comisiones importantes para pedir nada menos que la rebaja del 50 por 100 de la contribución territorial en toda la zona que comprende la producción arrocera. ¿Por qué? Porque no pueden competir con los similares extranjeros que se importan por una cantidad muy módica, dados los derechos de arancel que rigen hoy en España, en que por el coste de producción, de flete y de los derechos de arancel, aún son más baratos los productos extranjeros que los productos españoles; y esta diferencia de precio en el mercado, es la causa de la ruina de nuestra agricultura.

Aquí están ahora representantes de la región extremeña, una región importantísima, en que la riqueza pecuaria representaba un capital de consideración, que es materia importante de tributación para el Estado, y el Gobierno debe haberlos oído á estas horas y haber la Comisión manifestado cuál es el estado de la región extremeña.

La región de Castilla, Sres. Senadores, atraviesa una situación deplorable, y yo lo sé positivamente, porque hace ocho días que he venido de aquel país, y tengo la desgracia de saber como está aquello.

Yo que estoy en contacto con los productores y ganaderos, que habito entre ellos muchas veces, sé el trabajo que les cuesta producir y los tributos que tienen que pagar, y estoy plenamente convencido de que su situación es insostenible, y de que así no pueden continuar. (El Sr. Bosch: ¿Y donde hay langosta?) Y eso que allí no la hay, pero evidentemente la langosta es otro de los males que afectan al estado de nuestra agricultura.

Yo estoy penetrado de que el Gobierno comprende todos estos males, que compren-

de asimismo que afectan al ramo más importante de la riqueza pública, porque España no es una Nación industrial, es eminentemente agrícola y ganadera; y claro es, que una Nación eminentemente agrícola y ganadera, de esa riqueza tienen que salir sus impuestos, y si se destroza su producción, se perjudica la Nación en general y se perjudica el Tesoro público, porque la base de los impuestos desapareciera desgraciadamente.

Mi amigo el Sr. Cuesta dijo aquí, hace pocos días, que hay 400.000 ficas embargadas por no poder pagar los contribuyentes las cuotas que se les asigna en los repartimientos. (El Sr. Cuesta y Santiago: Pido la palabra.) El Sr. Cuesta ha dicho también, hace muy pocos días, que hay un pueblo de la provincia de Valladolid, en donde entre todos los contribuyentes que comprende el término municipal, no han podido pagar de contribución más que 27 pesetas. Todo esto convencerá al Senado de cual es la situación de la agricultura, de la granjería y de las demás industrias que tienen relación con ellas, como son la fabricación de tejidos y de harinas.

La información tiene por objeto, según la primera conclusión, estudiar las causas y los remedios de la crisis porque atraviesa agricultura, la granjería y las demás industrias que guardan relación con estas formas del trabajo. Las causas Sres. Senadores, son de todos conocidas, por lo cual, á mi juicio, poco queda que estudiar, porque aquí, como he dicho antes, han venido Comisiones y se han expuesto repetidamente los males que afligen á nuestra producción, y por lo tanto, la información que se va á abrir, aun cuando sea amplia y detenida, entiendo que podrá dar á conocer algún detalle que otro complementario, pero las causas principales, eficientes del estado de nuestra agricultura y granjería, están en la conciencia de todos; y es perder el tiempo lastimosamente estudiar los remedios cuando el mal es tan conocido.

Lo que hace falta es, que el remedio se aplique inmediatamente por quien está llamado á aplicarlo. Esta es la verdad, Sres. Senadores, ó al menos, yo así lo entiendo. La primera conclusión debiera decir que se estudiase la crisis porque atraviesa la agricultura, para que el Gobierno adopte las medidas necesarias para remediar ese mal. ¿De qué manera? De dos: adoptando el Gobierno las disposiciones que son propias de las funciones del Poder ejecutivo, y formulando los oportunos proyectos de ley, en el caso en que necesitara del concurso de las Cámaras para que éstas resolvieran. Este es, á mi juicio, el objeto que debía llenar la información, porque con abrir una información solo para saber los males que afligen á una clase importante del país y los remedios que deben aplicarse, entiendo que no se adelanta nada. Es necesario

que esos remedios se lleven á la práctica por el Gobierno, como dije antes, bien tomando, por las funciones propias del Poder ejecutivo, las resoluciones que crea convenientes, bien solicitando, si lo estima es necesario, el concurso de las Cámaras.

Los Sres. Senadores saben que otros países, más afortunados que el nuestro, nos hacen una funesta competencia que cada vez se va acentuando más, en todos los ramos de la producción agrícola y de la granjería. Cuando defendí mi voto particular al dictamen del proyecto de ley de admisiones temporales, hice la comparación entre el coste de la producción nacional y el de la extranjera, en lo que se refiere á los cereales, teniendo presente, no solo el coste en el mercado productor de América, sino incluyendo los fletes y trasportes y los derechos que satisfacen á su introducción en España con arreglo á la legislación de aduanas vigente. Hoy no es posible que nuestros productos compitan con los de las otras Naciones no europeas, y para nivelar los precios en el mercado, no hay, á mi juicio; más que un dilema: bajar los tributos, ó elevar los derechos de aduanas. Fuera de esto, no se qué remedios se van á adoptar. Yo declaro que mi razón es quizás demasiado débil para poder formar un juicio exacto de este asunto; pero entiendo, que para conseguir la nivelación en el mercado, no hay más que uno de esos dos medios indicados.

(Se continuará.)

### Excmo. Ayuntamiento.

Ayer celebró sesión ordinaria la Corporación municipal, presidida por el primer Teniente Alcalde, Sr. M. Benito, y la asistencia de los concejales Sres. Bomati, Clemente, Romero, Agreda, Blanco, Mirat, Valle, Cárdenas, Moro, Carnero y Gutierrez Amigo.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Así mismo quedaron aprobadas, las proposiciones presentadas en la subasta sobre impresos, necesarios, para la cobranza de consumos.

Se acordó formalizar la cuenta del Pósito de la tierra, que habrá de rendirse en 30 del actual.

Oído el dictamen que la comisión de hacienda ha formulado, sobre la exposición que el Ayuntamiento de Valladolid ha elevado á las Cortes, interesando que se modifique el artículo 117 de la ley provincial, se acordó demandar su favorable resolución á los Sres. Senadores y Diputados de la provincia, por las ventajas que habria de reportar á los Municipios.

Se resolvió de conformidad con lo que propuso la comisión de hacienda, respecto á la exposición presentada por los panaderos de esta capital, en súplica de encabezamiento.

Tambien se acordó encabezar á los trahantes en cerdos, Sres. Polo y Madruga.

Se conce lió depósito á los almacenistas Sres. Prieto, Madruga y Olivera, siempre que se sujeten al capitulo 12 del reglamento de 1885.

Y á D. Juan C. Mirat el depósito de sus cerdos, previo abono de 1000 pesetas anuales.

Se fijó á los vendedores de leche, por encabezamiento de lo que introduzcan de dicho líquido, la suma de 5000 pesetas, en

vez de las 3750 que abonaban hace tres años.

Se aprobaron los conciertos de arriendo que la comisión referida habia entablado con los dueños de los fieltos que existen en distintos puntos de la población.

De acuerdo con lo dictaminado por la comisión de gobierno interior, se acordó el pago de 96 pesetas, á que ascondieron los gastos de cera, en la conduccion y funerales del cadáver del Sr. Riesco.

Se autorizó á la fábrica de cerámica, para extraer aguas del pozo situado en el Campo de San Francisco, siempre que lo haga despues de las doce de la noche, hasta las cuatro de la mañana, mediante el abono de 40 pesetas mensuales.

Siendo de necesidad la colocación de columnas en el Campo de San Francisco y en la alamedilla, para colocar algunas farolas, se acordó informara la comisión de hacienda.

Se acordó, á instancias del Sr. Alcalde, dejar para otra sesión el nombramiento de romaneros.

Y por último se procedió al nombramiento de fieles é interventores para la cobranza y resguardo del impuesto de consumos, resultando favorecidos, D. Manuel Garcia Silva y D. Valentin Andres para fieles, por 12 votos cada uno y para interventores, don Ramon Rodriguez, Amador Moreno Blanco y D. Antonio Pons por 11 votos y D. Juan Mendo por 10.

Se nombró auxiliar temporero para hacer los aforos á D. Antonio Mata.

Acto seguido se levantó la sesión.

### SECCION DE TRIBUNALES

Se ha visto hoy, en juicio oral y público, el sumario incoado en el Juzgado de Peñaranda, contra Manuel Rodriguez, por haber sustraído tres carros de piedra.

La práctica de la prueba testifical, arrojó el resultado siguiente: El procesado se hallaba encargado por el Ayuntamiento de Peñaranda, de la conduccion de piedra de unas canteras próximas cuya Corporación le abonaba diariamente el importe de su trabajo.

Llegó un dia, y aquí viene la justificación de la conducta observada por el reo, en que en el trayecto que tenia que recorrer para llegar al punto de donde habia de extraer la piedra, se puso enferma la mula que conducía el vehículo, y para no perder su jornal, puesto que el estado del animal no le permitía llegar á las canteras, se proveyó de la piedra que hay en la carretera, en la inteligencia de que el Sobreestante no se opondría á que llevara de nuevo á su sitio los metros de piedra que habia necesitado.

Avisó el Rodriguez al Sobreestante su proceder, y este, según decia, cumpliendo con lo dispuesto en las ordenanzas de Obras públicas, lo puso en conocimiento del Juzgado.

El ilustrado funcionario, Sr. Jalón, pidió que se impusieran al acusado, dos meses y un dia de arresto mayor y las costas.

Nuestro distinguido compañero en la prensa, Sr. Huebra, interesó la absolución de su defendido, fundado en que faltaba la intención de lucro, para que el hecho pudiera constituir delito.

El lunes próximo se verificará la vista de la causa instruida en el Juzgado de esta Ciudad, contra Miguel Carrasco, por daños—

Abogado Sr. Zugarrondo—Procurador, Señor Cimas.

## Café-Restaurant

### DE LAS CUATRO ESTACIONES

Concierto para mañana 26 de Junio de 1887, á las nueve de la noche.

por los Sres. J. de San Eustaquio, A. Pascua, F. Rodriguez y M. Rodriguez.

#### PROGRAMA.

- 1.º Gran fantasia de Pan y Toros.—Peña y Goñi.
- 2.º Jota del Molinero de Subiza.
- 3.º Concertante de Bocaccio.—Suppé.
- 4.º Estefania (Gavota).—Cibulka.
- 5.º Sitio de Zaragoza.—Oudrid.

#### CRÓNICA

El dia 13 de los corrientes descargó una horrosa tormenta en el pueblo de San Muñoz, que ha destruido casi por completo la buena cosecha que se presentaba, sumiendo en la mayor miseria á los vecinos de aquel pueblo.

Se calculan en 20.000 duros las pérdidas materiales que ocasionó la tormenta.

Se están practicando activas gestiones cerca del Gobierno, á fin de alcanzar alguna cantidad del fondo de calamidades, para remediar la angustiosa situación en que han quedado los labradores de San Muñoz.

Se han reunido en la corte estos últimos dias los Sres. D. Celedonio Miguel Gomez, D. José Luis Muñoz, D. Tomás Sanchez Ventura y D. Pedro Martin Benitas.

Se esperaba que regresara hoy á esta ciudad el Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo que ha estado visitando algunos pueblos inmediatos con objeto de ver el mejor medio para que las respectivas parroquias queden bien servidas al plantear el nuevo arreglo parroquial.

Así como el Ayuntamiento se ha inspirado al hacer el nombramiento de fieles é interventores en los buenos servicios que habian prestado los individuos que desempeñaron estas plazas cuando aquel tuvo á su cargo la recaudación del impuesto, esperamos que haga lo mismo cuando se trate de los nombramientos de romaneros, dependientes de las mismas oficinas.

Ha sido trasladado á su instancia, á la Audiencia de lo Criminal de Tineo D. Antonio Maria Argüelles, Teniente fiscal actualmente de la de Ciudad-Rodrigo.

En la segunda quincena del próximo mes de Julio se celebrará en Valladolid un Concilio provincial.

Asistirán á él los Sres. Obispos de esta capital, Ciudad-Rodrigo, Astorga, Zamora, Segovia y Avila.

He aquí el programa de la Velada literaria que tendrá lugar esta noche á las y ocho y media en el Casino Ibérico:

- 1.º Discurso de D. Casimiro Baz, acerca del siguiente tema: «Más instrucción, más educación, menos política.»
- 2.º Intermedio musical.
- 3.º Lectura de poesias por D. Paulino Lopez.

Los Doctores de esta Universidad celebrarán una solemne función religiosa al Santísimo Sacramento, según tradicional costumbre, en la capilla de dicho establecimiento literario, el lunes 27 del mes actual.

Por la mañana á las diez y media habrá misa cantada con orquesta, estando S. D. M. ex-puesto, y predicando un P. Dominicó. Por la tarde, despues de cantarse las completas, se verificará la reserva.

Han recibido el grado de Licenciado en Derecho Civil y Canónico en esta Universidad durante el presente mes de Junio con la nota de sobresaliente los señores D. Jesús Echevaria, Vicente Beato Sala, Esteban Gimenez Garcia, Prudencio Requejo Alonso y Trinidad Modesto Hernandez Iglesias, y con la de aprobado don Juan Estrella Sanchez, Clemente Gonzalez Alonso, Luis de la Gaudara Corona, Felipe Bautista Ramos, Salvador Bautista Ramos, Manuel Urbarri, Jesús Biaño, Vicente Garcia Martin, Vidal Rodriguez y Juan M. Garcia y Garcia. Felicitamos á todos de que hayan visto coronados sus esfuerzos y les damos la enhorabuena mas cumplida.

Según leemos en nuestros colegas de la corte, en la tarde del miercoles último se verificó en la sala de presupuestos de la alta Cámara, la reunión de los senadores y diputados por las provincias agrícolas convocadas por los representantes y comisionados extremeños, habiendo asistido unos 60, y otros 20 interesados en la cuestión que no tienen aquel carácter.

En la reunión reinó completa armonia y unánime criterio por parte de los representantes de todas las provincias, habiéndose acordado apoyar las gestiones de los representantes de Extremadura, que ya hemos publicado, relativas á la creación de un impuesto sobre los ganados extranjeros y acercarse nuevamente al gobierno en solicitud de algun remedio inmediato y eficaz para conjurar la crisis de la agricultura española, sin perjuicio de los resultados que puedan obtenerse de la información que se abrirá por el gobierno.

Al efecto, se nombró una comisión compuesta del presidente y secretario de la reunión Sres. D. Diego Garcia, senador; y D. Manuel Grandes de Vegas, diputado; y de un senador y un diputado por cada una de las provincias representadas, que han sido Ciudad Real, Guadalajara, Cáceres, Badajoz, Valladolid, Salamanca, Zamora, Cuenca, Toledo, Cádiz, Jaen, Huelva Huesca y Segovia, no habiendo concurrido los de otras por no tener noticia de la reunión, pero se irán agregando á medida que así lo manifesten á la mesa.

El Sr. Gamazo dijo que no podia asistir, pero que se le considerase presente y adherido en absoluto á todos los acuerdos que se adoptaran.

En los mismos diarios de Madrid leemos, que en virtud del acuerdo tomado en esta reunión de representantes de las provincias agrícolas, el Sr. Garcia (don Diego) ha conferenciado con el presidente del consejo para pedirle designe hora en que le visite la comisión.

Con tal motivo, ha comunicado al señor Sagasta lo ocurrido en la reunión, quedando muy satisfecho de la respuesta de aquel, porque revela que el gobierno se halla animado de los mejores deseos para hacer cuanto esté de su parte en pró de los intereses de la agricultura.

Mañana á las nueve de la noche tendrá lugar en casa del profesor de música D. Ricardo Canto, un concierto en el que tomarán parte muchas de sus discipulas.

El Sr. Canto nos ruega hagamos público, que veria con mucho gusto honraran con su asistencia el acto que anunciamos aquellos de sus amigos que por olvido involuntario no hayan sido personalmente invitados.

Se han concedido veinte dias de licencia para Calrber (Zamora) al carabiniero de la comandancia de esta provincia, Faustino Seisedos Garrido.

Se esperan que lleguen de un momento á

otro los nombramientos de Alcalde y Juez Municipal de esta ciudad.

A personas que tienen motivos para estar bien informadas hemos oido que seran nombrados para desempeñar dichos cargos los Sres. don Wenceslao Muñoz y D. Tomas Márcos Brozas respectivamente.

El teniente coronel de la escala de reserva D. Nicolás Santos Fernandez, ha sido destinado al batallón depósito de Béjar.

Un observador de los más distinguidos nos ha afirmado que para combatir el decrecimiento de la población, es necesario emplear exclusivamente el «Biberon Robert» de tapon flexible y exigir sobre los frascos y sobre el tapon el nombre Robert fábrica en Paris. Plase Damesnil.

## REPASOS

de las asignaturas de la sección de letras del Bachillerato, preparatorio de Derecho y Facultad de Filosofía y Letras, por el Licenciado D Julian Iglesias Portero, Plazuela de San Julian, 8, 2.º

## Comercio

Calle de San Justo núm. 5

Por ausentarse su dueño se liquidan los generos y se traspasa el local.

Se vende la casa y otras en el Arrabal del Puente, de nueva planta con corral, cuadras y pañera.

## EN

el término de Tejares se arrienda el espigadero para unos ciento ó ciento veinte cerdos.

Dirijirse á José del Rey plaza de la Verdura, cajon frente al arco del Toro izquierda.

Se arrienda la casa núm. 38 de la calle de San Justo, en la misma calle núm. 4 darán razón.

## GRAGEAS SAEZ

Recomendadas por los especialistas, curan pronto y radicalmente las Irritaciones, Purgaciones, Gota militar, Flujo blanco, Derrames seminales, Incontinencia de orina y toda clase de flujos de las vías urinarias. Su composición es vegetal é inofensiva. De venta á 3 pesetas el frasco de las GRAGEAS, en la farmacia de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura, 5 y 7, y principales farmacias y droguerías. Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía, y Dr. Saez, Barcelona.

## Juan Leon Checa

CALDERERO Y CAMPANILLERO

Coloca toda clase de campanillas por complicadas que estas sean, como así mismo estufas, caloríferos, cocinas y fogones, garantizando la colocación y toda clase de piezas de calderería en hierro, cobre y metal.

Todo á precios reducidos.

Calle de las Mazas, núm. 9, detras del cuartel de Caballería, Salamanca.

## Al público

Se venden seis parejas de Faisanes de ambos sexos y de varios colores, como igualmente un gran surtido en botellas, al ínfimo precio de 10 cénts. de peseta una Fonda del Comercio.—Salamanca.

## Depósito de vinos puros de mesa

CALLE DE LA RUA, NÚM. 26. SALAMANCA

Los vinos que ofrecemos al consumo de esta población, están acreditados por sí solos; baste decir que proceden de la rica y productiva comarca vinícola, conocida vulgarmente por la *Tierra del vino*.

En este Depósito encontrarán los consumidores **vinos puros**, sin adulteración de ningún género.

Se expenden al por mayor al precio de SIETE pesetas cántaro. No se despacha menos de una cuartilla.

Se sirven á domicilio los pedidos que se dirijan al Depósito.

Para evitar adulteraciones, se lacrarán y sellarán las vasijas ó envases en que se conduzca el vino á domicilio.

Los expendedores al por menor encontrarán grandes ventajas si se surten de este Depósito, pues la baratura y pureza del vino que les ofrecemos, les garantizan aumento de venta y mayores utilidades.

SE VENDE una casa en la calle de la Asadería, número 8. En la misma casa darán razón.

## Vino del Arenal del Angel

sin compostura ni aliño alguno, es completamente **puro** y está elaborado con el mayor esmero; se vende por cántaros á módicos precios en casa del cosechero Ignacio Santiago Fuentes, Plazuela del Corrillo, número 22.

CAFÉ-RESTAURANT

DE LA

## NUEVA IBERIA

Prior 9 y 11, Salamanca.

El dueño de este establecimiento advierte al público que ha abierto una magnífica horchateria con las mejores comodidades pueda desear y los helados siguientes:

Café helado.—Limón id.—Leche merengada.—Horchata de chufas.—Agua de cebada.—Sorbetes de todas clases.

Se sirve á domicilio todo cuanto se desee en helados y comidas para bodas, pregones, bautizos y casas particulares.

Todo con prontitud, economía y aseo.

Prior 9 y 11, Raimundo del Rey.

## Para verse

bien servidos y con economía, no olvidarse respecto en comidas, vinos superiores, anisados, licores finos, empanadas, pasteles, etc., etc.

CASA DE ANDRÉS FRAILE,

Corrillo 12, Salamanca

Bollos y ensaimadas recientes á los 10 minutos de encargadas

SE vende una panera, sita en las afueras de Sancti-Spiritus. En la calle de la Compañía, núm. 2, darán razón.

Esteban hermanos impresores.

# AGUAS AZOADAS

PRIVILEGIO AVILES POR 20 AÑOS.

El 16 de Mayo último se abrió al público en Valladolid un establecimiento de aguas azoadas, análogo á los que con tanto éxito vienen funcionando desde hace cuatro años en Madrid, Barcelona, Cádiz, Granada, Málaga, Santander y la Habana.

Dicho establecimiento ha empezado á funcionar bajo la dirección facultativa del reputado Doctor y Catedrático de la Facultad de Medicina de Valladolid D. Arturo de Redoude, y desde su apertura se ha visto favorecido por numeroso contingente de enfermos, á quienes han prescrito este tratamiento los médicos más acreditados.

Las aguas azoadas por el procedimiento Avilés, bien se administren en bebida ó en pulverizaciones, y el gas intrógeno que en su pureza absoluta se administra en inhalaciones, han alcanzado ya en España y en Cuba el justo crédito que les corresponde por los benéficos resultados que á millares de enfermos han producido y están produciendo, en las afecciones de los órganos respiratorios, del estómago, hígados, vejiga y aparato génito urinario.

A la presión de 18 atmósferas, que es la normal en estos establecimientos, estas aguas se saturan hasta contener 12 volúmenes de gas nitrógeno por cada uno de agua potable y filtrada, ó sea veinte y tres veces mayor cantidad de gas que las de Panticosa.

Las afecciones en que más sorprendentes resultados están produciendo, son: *inapetencia, anemia, clorosis, desarreglos ó supresión del periodo en la mujer: catarros de todas las mucosas, ya sean simples, tinalas, bronquiales ó pulmonares; asma, laringitis y farngitis, fiebres hécticas, tuberculosis y tisis pulmonar incipientes; hemorragias bronquiales y pulmonares; gota, afecciones de la cámara posterior de la boca; anginas crónicas, y pérdidas blancas y afecciones de la matriz en la mujer.*

Se enviará gratis y franca de porte á quien la pida, una memoria descriptiva y detallada.  
Acera de Recoletos, casa nueva, Valladolid.

## ACADEMIA DE ADUANAS

Preparación teórico-práctica completa por periciales del cuerpo.

Director: **ADELARDO DIAZ-CANEJA**

Empleado pericial de aduanas y oficial de la dirección general del Ramo.  
Calle de la Bola, núm. 11, 2.º izquierda, Madrid

### ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*

### ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Úlceras, Tumores, Gomas, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrófulosa* y la *Tuberculosis*.  
En París, en J. FERRÉ, F.º 102, rue Richelieu, S.º de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

### VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

LAS PERSONAS QUE LLEVAN UN VEJIGATORIO EN EL BRAZO

han de dejar de lado los antiguos modos de curarlo, y emplear exclusivamente el verdadero *Papel de Albespeyres*, único preparado que produce una supuración regular, graduada, sin hedor ni dolor, y comunica al vejigatorio fijo.

Una incomparable eficacia contra las enfermedades crónicas.

Hay Papel de cuatro fuerzas correspondientes á los n.ºs 1 (débil), 1, 2 y 3.

**NUMEROSAS IMITACIONES.** — Se evitan no aceptando más que las cajitas de Papel que llevan la Firma *Fumouze-Albespeyres* y el Sello de la Union de los Fabricantes.

FUMOUCZE-ALBESPEYRES, 78, F.º St-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del globo.



Calma los dolores de muela en el acto.  
Pídase en todas las boticas y en casa de autor Santiago 76, principal, Valladolid.

Depósito: Droguería de D. Ignacio Santiago Fentes, Corriño, 22, Salamanca.

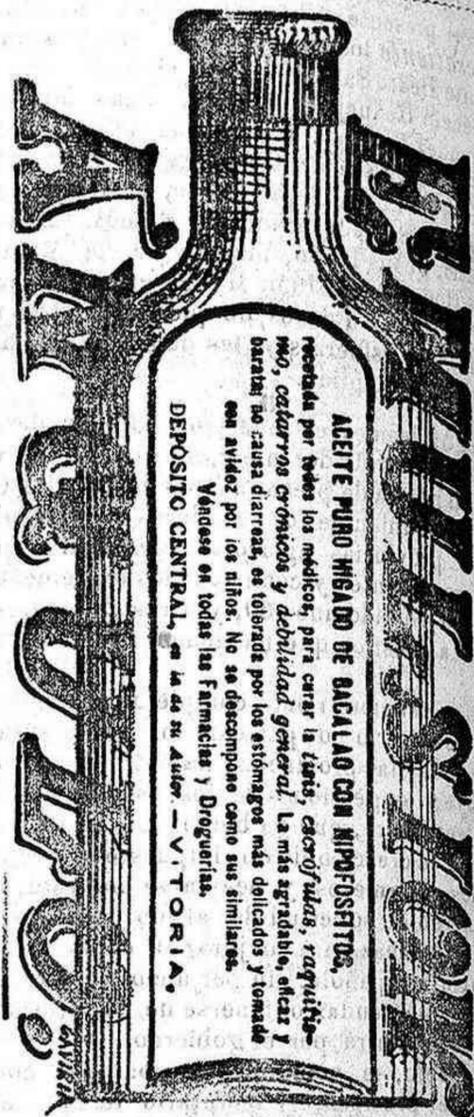
### ESCUDO FERRÍFUGO AMERICANO DE DIAZ

Maravilloso y eficaz remedio de uso externo, para la curación radical de la fiebre amarilla y de todas las calenturas de origen palúdico, ya sean remitentes, intermitentes, cotidianas, tercianas ó cuartanas; aplicado sobre la región palmar de la muñeca izquierda, según manifiesta el prospecto que le acompaña.

Precio de cada escudo en España 3 pesetas. Venta en las principales Farmacias. Se remite por e correo enviando su importe y el sello para certificarlo. Pedidos á D. Pablo Beltrán de Heredia Farmacia, Rua, 45, Salamanca.

## En las afueras de

Toro, se hallan de venta dos carruajes y 2 carros y madera de encina y de negro, restos del taller de Juan Valverde



SE VENDEN CAMBIAN Y ARREGLAN

BIJUTERÍA DE BILLAR

Las hay para todo juego y de distintas medidas de carambolas, también juegos de bolas de marfil. En el obrador de Carpintería de Marcelino Pardo, darán razón.—Ronda de Sancti-Spíritus núm. 43, interior, ó Plaza Mayor, 30, principal; y se compran toda clase de objetos antiguos de arte.

## EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de  
HÍGADO DE BACALAO

CON  
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías,  
SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.